# GOBERNACIÓN DEL CESAR
## INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

**CA090822027**
**08-09-2022 10:12:40 a.m.**



| 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO | |
|---|---|
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN | CD-SGR-0803-2022 |
| NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II** | CO1.BDOS.2686617 |
| TIPO DE CONTRATACIÓN | PRESTACION DE SERVICIOS |
| JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN | SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN |
| SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO) | SECRETARÍA DE SALUD |
| NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO | 2022020782 |
| NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II** | CO1.PCCNTR.3392159 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 24 DE ENERO DE 2022 |

**OBJETO DEL CONTRATO**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES HUMANAS, NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA PSIOLOGIA , PARA BRIDNAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA DIMENSION GESTION DIFERENCIAL DE POBLACION VULNERABLE,VIGENCIA 2022

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ |
| IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA | 32685096 |
| REPRESENTANTE LEGAL | N/A |
| IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | N/A |
| DATOS DE LA CUENTA BANCARIA | BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 52451006240 |
| DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC | $ 0,00; Cuenta Nro. |

Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO

¿Es Declarante de Renta?: NO

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2021 SUPERARON $ 50.831.000,00? **NO**

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 30.630.720,00 |
| VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO | $ 0,00 |
| VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO | $ 0,00 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | $ 30.630.720,00 |
| ANTICIPO(S) DEL CONTRATO | $ 0,00 |

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS**

EL DEPARTAMENTO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS DEL PRIMERO AL ULTIMO DIA DE CADA MES, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 4.084.096) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO UNO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETOS DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL MISMO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y ANEXAR EL INFORME. ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO FINAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL MISMO. PARAGRAFO TERCERO: EN EL EVENTO QUE EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL EVENTUALMENTE REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL SUFRAGARA LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN CON CARGO AL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 102 DEL 19 DE ENERO DE 2022, CON RUBRO PRESUPUESTAL DE GASTOS-INVERSIÓN NUMERO 05-2.3.2.02.02.009.63-32 POR CONCEPTO DE TALENTO HUMANO/MANUTENCIÓN Y TRANSPORTE. PARAGRAFO CUARTO: EN EL EVENTO EN EL QUE EL CONTRATISTA TENGA PENDIENTE COMISIONES Y/O VIÁTICOS ANTERIORES, Y EL SUPERVISOR CONCEDA UN NUEVO DESPLAZAMIENTO SIN QUE SE CONCLUYA EL PROCESO DEL ANTERIOR, RESPONDERÁ EL SUPERVISOR DISCIPLINARIAMENTE POR SU ACTUACIÓN.

| | |
|---|---|
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO | 7 MES(ES) Y 15 DÍA(S) |
| PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO | N/A |
| PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO | N/A |
| PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO | N/A |
| PLAZO TOTAL DEL CONTRATO | 7 MES(ES) Y 15 DÍA(S) |
| FECHA DE INICIO | 27 DE ENERO DE 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |



Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 7 de septiembre de 2022

| | | |
|---|---|---|
| INTERVENTOR | IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR | N/A |
| | NOMBRE DEL INTERVENTOR | N/A |
| | FECHA DE DESIGNACIÓN | N/A |

**SUPERVISORES DEL CONTRATO**

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | FECHA DESIGNACIÓN |
|---|---|---|
| 51771529 | JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA | 27 DE ENERO DE 2022 |

**2. DATOS FINANCIEROS**

**CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | 490 | VALOR | $ 8.000.000,00 | FECHA | 12 DE MAYO DE 2022 |
| N° | 102 | VALOR | $ 1.109.917.985,00 | FECHA | 19 DE ENERO DE 2022 |

**REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | 899 | VALOR | $ 30.630.720,00 | FECHA | 27 DE ENERO DE 2022 |
| RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S) | 05 - 2.3.2.02.02.009.63 - 32 - TALENTO HUMANO | | | | |

**3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA**

| IMPUESTO | VALOR BASE | TARIFA | VALOR | NÚMERO LIQUIDACIÓN | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTAMPILLA PRO-CULTURA | $ 30.630.720,00 | 1,0 % | $ 306.000,00 | 32022002881 | 25/01/2022 |
| ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL | $ 30.630.720,00 | 1,0 % | $ 306.000,00 | 32022002881 | 25/01/2022 |
| ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO | $ 30.630.720,00 | 1,5 % | $ 459.000,00 | 32022002881 | 25/01/2022 |
| ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD | $ 30.630.720,00 | 0,5 % | $ 153.000,00 | 32022002882 | 25/01/2022 |

**4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA**

| ASEGURADORA | N° DE POLIZA | AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE |
|---|---|---|---|---|---|
| LA PREVISORA | 3016134 | CUMPLIMIENTO | $ 3.063.072,00 | 24/01/2022 AL 12/03/2023 | 2022020782 |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA | | | CO1.WRT.8551800 DEL 26 DE ENERO DE 2022 | | |

**5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA**

| NOMBRE O TIPO | FECHA SUSCRIPCIÓN | MOTIVO DEL ACTA |
|---|---|---|
| INICIO | 27-01-2022 | DA POR INICIADO EL CONTRATO |

**6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA**

| NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN | OBJETO DE LA MODIFICACIÓN | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| 2022020782-01 | MODIFICATORIO | 19-07-2022 | MODIFICATORIO POR INCLUSION DE RECURSOS PARA PAGO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCION Y TRANSPORTE |

**7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA**

| N° INFORME | FECHA | PERIODO CORRESPONDIENTE |
|---|---|---|
| informe parcial #01 | 23-02-2022 | DEL 27/01/2022 AL 30/01/2022 |
| informe parcial #02 | 10-03-2022 | FEBRERO DE 2022 |
| informe parcial #03 | 08-04-2022 | MARZO DE 2022 |
| informe parcial #04 | 05-05-2022 | ABRIL DE 2022 |
| informe parcial #05 | 08-06-2022 | MAYO DE 2022 |
| informe parcial #06 | 06-07-2022 | JUNIO DE 2022 |
| informe parcial #07 | 05-08-2022 | JULIO DE 2022 |

**8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

| N° | TIPO | VALOR BRUTO | AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO | MENOS GLOSAS | VALOR NETO | N° ORDEN PAGO | COMPROBANTE DE EGRESO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | N° | FECHA |
| 1 | PAGO | $ 544.546,00 | | | $ 544.546,00 | 1205 | 1905 | 01/03/2022 |




Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | PAGO | $ 4.084.096,00 | | | $ 4.084.096,00 | 2461 | 3264 | 16/03/2022 |
| 3 | PAGO | $ 4.084.096,00 | | | $ 4.084.096,00 | 4062 | 5414 | 19/04/2022 |
| 4 | PAGO | $ 4.084.096,00 | | | $ 4.084.096,00 | 5343 | 6937 | 11/05/2022 |
| 5 | PAGO | $ 4.084.096,00 | | | $ 4.084.096,00 | 7385 | 9169 | 13/06/2022 |
| 6 | PAGO | $ 4.084.096,00 | | | $ 4.084.096,00 | 8694 | 10745 | 13/07/2022 |
| 7 | PAGO | $ 4.084.096,00 | | | $ 4.084.096,00 | 10562 | 12772 | 11/08/2022 |
| **TOTAL:** | | **$ 25.049.122,00** | | | | | | |

### 9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

| NÚMERO PLANILLA | MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE | SALUD | PENSION | ARL | PARAFISCALES | TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22219445 | MES DE ENERO DE 2022 | $ 194.000,00 | - | $ 37.900,00 | - | $ 231.900,00 |
| 22624183 | MES DE FEBRERO DE 2022 | $ 274.400,00 | - | $ 53.500,00 | - | $ 327.900,00 |
| 22663299 | MES DE MARZO DE 2022 | $ 274.400,00 | - | $ 53.500,00 | - | $ 327.900,00 |
| 22940048 | MES DE ABRIL DE 2022 | $ 274.400,00 | - | $ 53.500,00 | - | $ 327.900,00 |
| 23157391 | MES DE MAYO DE 2022 | $ 274.400,00 | - | $ 53.500,00 | - | $ 327.900,00 |
| 23392506 | MES DE JUNIO DE 2022 | $ 274.400,00 | - | $ 53.500,00 | - | $ 327.900,00 |
| 23623029 | MES DE JULIO DE 2022 | $ 274.400,00 | - | $ 53.500,00 | - | $ 327.900,00 |
| 23855861 | MES DE AGOSTO DE 2022 | $ 274.400,00 | - | $ 53.500,00 | - | $ 327.900,00 |

### 10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

| DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO | UNIDAD | VALOR UNITARIO | CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO | VALOR PARCIAL | FECHA DE ENTREGA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR**

ACORDE A SUS ACTIVIDADES CON SOPORTES Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL

**RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

- Se efectuó asistencia técnica mediante taller de capacitación realizado por el equipo de víctimas y etnias departamental, a las secretarias de salud municipales de GAMARRA, BECERRIL, AGUSTIN CODAZZI, LA PAZ, EL COPEY y Valledupar, EAPB e IPS con el objetivo de socializar la implementación de la resolución 050 del 2021, además se les explica que se realizaran mesas de concertación con entidades territoriales y el sector salud con el fin de realizar acciones transversales que garanticen un buen servicio de salud a la población indígena. Se acordó articular con secretaria de salud local, el equipo departamental de víctimas y etnias.

- SE REALIZA TALLER SOBRE MODELO DE ATENCIÓN DIFERENCIAL EN SALUD PARA POBLACIÓN INDIGENA, CON EL FIN DE DISMINUIR BARRERAS DE ACCESO A SERVICIO EN POBLACIONES INDIGENA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ENFOQUES Y AJUSTES RAZONABLES POR PARTE DE EAPB, ESE E IPS, EL MODELO FUE ENVIADO A LA DOCTORA JANNETHE ESMERAL COORDINADORA DE LA DIMENSION CON EL FIN DE SOCIALIZARLO Y REALIZAR LOS RESPECTIVOS AJUSTES. SE SOCIALIZA NUEVAMENTE LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ATENCIÓN A MANERA DE RETROALIMENTACIÓN, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMEINTO CON EL MISMO.

- Se brindo asistencia técnica a Los municipios con el objetivo de brindar asistencia técnica sobre la implementación del protocolo de atención integral a la población víctima del conflicto armado, en esta asistencia se les solicito enviar a mi correo las evidencia sobre el seguimiento y la atención a la población víctima del conflicto armado, se pudo verificar que continúan con el problema de cruce de datos con la unidad de víctimas, además refieren que ellos realizan los hallazgo de esta población con el Vivanto que se encuentra activo en la secretaria de gobierno,. Se les informo que como referente de secretaria de salud departamental estaría dispuesta a apoyar para el cruce con la unidad de víctimas y de esta manera poder cumplir con la implementación, de igual manera existen funcionarios contratados para viabilizar y garantizar la atención en salud a la población víctima de conflicto. Se socializa nuevamente los lineamientos del protocolo a manera de retroalimentación. De igual forma en la asistencia estuvieron miembros de las mesas de victimas a quienes se les informo y fortalecieron los conocimientos con relación a la ruta PAPSIVI y el protocolo.

- Se brindó asistencia técnica virtual a Los municipios asignados con el objetivo de brindar asistencia técnica sobre el fortalecimiento a las mesas de víctimas, EAPB, IPS, secretarias de salud municipales, en ruta de atención psicosocial, comités psicosociales, sentencia ts-25 de 04., ruta PAPSIVI, y coordinadores de la mesa de víctimas, en la prestación del servicio en salud con el objetivo de hacer seguimiento a la implementación del protocolo de atención, también se ha estado en contacto con el enlace de víctima para articular en las reuniones con la mesa de víctima para brindarle fortalecimiento en los diferentes procesos relacionados con salud, el referente manifiesta que ha brindado fortalecimiento a las AEPB, ESE, IPS, en ruta de atención




Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

psicosocial, comités psicosociales ( se encuentra conformado y están comprometidos en realizar las reuniones cada dos meses como lo establece la resolución), con relacion a la sentencia ts-25 de 04,( brinda atención prioritaria en salud a las víctimas por sentencias además tienen en cuenta el enfoque diferencial.

- Se realiza jornada de atención psicosocial a las victimas priorizadas en sentencia de justicia y paz, del, postulado. OSCAR JOSE OSPINO PACHECO, las jornada se realizaron mediante llamadas telefónicas a las familias de las víctimas directas relacionadas en la sentencia, en diálogo telefónico se realiza la atención psicosocial, se verifica su estado en salud, si tiene algún impase con relación a los servicios prestados por la EPS prestadora, se le informa los derechos y deberes en salud, además se les da a conocer que cuentan con un protocolo de atención psicosocial como población victima que , verificación del Adres de Afiliación en los municipios, donde residen las familias cobijadas en la sentencia.

- Se realiza mesas de articulación con los municipios procesos relacionados con la gestión sectorial e intersectorial, para la activación de ruta de atención en salud de órdenes judiciales y focalización de oferta en salud integral y de otros sectores para las víctimas de conflicto armado, en los municipios asignados donde se trató todo lo relacionado con la ruta de atención integral de victimas según, se informa que deben realizar las oferta necesaria para la población victima dado que se encuentran priorizadas en sentencia, además se articuló con las EAPB todo lo relacionado con la ruta de atención en salud para garantizar la atención y darle cumplimento a lo peticionado en las sentencia. En Valledupar se articula mesa de trabajo con la unidad de víctimas y la secretaria de salud local con el fin de apoyar con la oferta que tenemos como secretaria de salud departamental en estas ofertas con la población, se hace énfasis en la mesas la importancia y responsabilidad de todos con entes institucionales en salud con relación a las ordenes indicadas en las sentencia judiciales.

- Se realiza mesas de articulación con los municipios procesos relacionados para la activación de ruta de atención en salud de órdenes judiciales y focalización de oferta en salud integral y de otros sectores para las víctimas de conflicto armado, en los municipios , donde se trató todo lo relacionado con la ruta de atención integral de victimas según, se informa que deben realizar las oferta necesaria para la población victima dado que se encuentran priorizadas en sentencia, además se articuló con el hospital Eduardo Arredondo daza oferta institucional en todo lo relacionado con la atención en salud para garantizar la atención y darle cumplimento a lo peticionado en las sentencia. En Valledupar se articula mesa de trabajo con la unidad de víctimas y la secretaria de salud local con el fin de apoyar con la oferta que tenemos como secretaria de salud departamental en estas ofertas con la población, se hace énfasis en la mesas la importancia y responsabilidad de todos con entes institucionales en salud con relación a las ordenes indicadas en las sentencia judiciales.

- "Se realizan talleres en implementación del capítulo indígena sobre resolución 050/2021, construcción de modelos propios en salud de población indígena dirigidos a actores del SGSSS a los municipios asignados, existe asentamientos flotantes de población indígena, la capacitación se dicta a los funcionarios del sector salud con el fin de dar a conocer la normatividad de la población indígena, y como avanza la implementación del capítulo indígena y del SISPI, de igualmente se les da a conocer la resolución 050/2021, construcción de modelos propios en salud de población indígena dirigidos a actores del SGSSS la jornada estuvo liderada por los profesionales de apoyo de la secretaria de salud departamental del componente étnico Leída Ureche, Lina Arzuaga Zuleta Y María Isabel Jiménez Armenta, se contó con la asistencia de funcionarios del sector salud, coordinadora SAC, aseguramiento, secretaria de salud , referente de poblaciones vulnerables. Se socializa la normatividad y los 5 momentos del SISPI (sabiduría ancestral, administración y gestión, formación capacitación, generación y uso de conocimiento, cuidado de salud propia intercultural, político. La reunión se desarrolló de manera muy participativa por parte de los asistentes "

**OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA**

- Apoyar acciones de asistencia técnica mediante 2 talleres de implementación del capítulo indígena sobre implementación del SISPI dirigidos a actores del SGSSS y comunidad indígena.

- Las demás actividades que se requiera por parte de la secretaria de salud departamental para el cumplimiento de sus acciones.

- Apoyar la adopción, lanzamiento y socialización de 1 modelo de atención diferencial en salud para población étnica en el Cesar para disminuir barreras de acceso a servicio en poblaciones étnicas para el cumplimiento de enfoques y ajustes razonables por parte de EAPB, ESE e IPS.

- Apoyar la adopción, lanzamiento y socialización de 1 modelo de atención diferencial en salud para población étnica en el Cesar para disminuir barreras de acceso a servicio en poblaciones étnicas para el cumplimiento de enfoques y ajustes razonables por parte de EAPB, ESE e IPS.

- Apoyar 8 acciones de asistencia técnica como cumplimiento a la implementación del protocolo de atención según plan de acción acordado con Ministerio de salud en EAPB, IPS, secretarias de salud Municipales y mesas de víctimas.

- Apoyar 4 acciones de asistencia técnica de fortalecimiento a las mesas de víctimas, EAPB, IPS, Secretarias de salud municipales, en ruta de atención psicosocial, comités psicosociales, sentencia Ts-25 de 04., ruta PAPSIVI en la prestación del servicio en salud.

- Apoyar 2 jornadas de atención psicosocial y monitoreo del protocolo de atención a víctimas del Conflicto armado priorizadas en sentencias judiciales en los municipios asignados.

- Apoyar la asistencia técnica y seguimiento a 2 procesos sectoriales e intersectoriales en ruta de atención en salud en EAPB, IPS, Secretarias de Salud Municipales según órdenes judiciales.

- Apoyar mediante asistencia técnica y acompañamiento 2 procesos de ofertas Institucionales de atención en salud integral a víctimas del conflicto armado focalizadas en sentencias según órdenes judiciales.



Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA el día: 7 de septiembre de 2022

- Apoyar acciones de asistencia técnica mediante 3 talleres de implementación del capítulo indígena sobre resolución 050/2021, construcción de modelos propios en salud de población indígena dirigidos a actores del SGSSS y comunidad indígena,
- Apoyar acciones de asistencia técnica para el desarrollo de encuentro Departamental de Medicina Intercultural para el fomento de la articulación entre la medicina tradicional indígena y la medicina occidental. Visibilizando las otras formas diversas de atender la salud desde una cosmovisión y un enfoque etnocultural.
- Apoyar mediante la formulación de 1 plan de acción conjunto para la implementación de la resolución 050 del 2021, mediante mesas de concertaciones con entidades territoriales, pueblos indígenas, entidades del sector salud.

**11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA**

| # | MUNICIPIO | TOTAL FACTURADO |
|---|---|---|
| 1 | Valledupar | $ 4.084.096,00 |
| **TOTAL:** | | $ 4.084.096,00 |

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

| | | |
|---|---|---|
| **SI** | **X** | Valor Total Aprobado en este Documento: $ 4.084.096,00<br>Valor Amortización Anticípo: $ 0,00<br>Valor neto a Cobrar: $ 4.084.096,00<br><br>se da visto bueno para realizar el pago de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 4.084.096,00),** el cual se discrimina a continuación: |

| NÚMERO RP | RUBRO | VALOR | DOCUMENTO SOPORTE |
|---|---|---|---|
| 899 del 2022 | 05 - 2.3.2.02.02.009.63 - 32 - TALENTO HUMANO | $ 4.084.096,00 | 2022020782 |
| | **TOTAL** | **$ 4.084.096,00** | |

Por concepto de **INFORME PARCIAL #08** correspondiente al pago del periodo *del 01/08/2022 al 30/08/2022*, del contrato **2022020782**.

| | | |
|---|---|---|
| **NO** | | Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: |

**CERTIFICO** que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II**
**#FE090722011**

JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA
**SUPERVISOR**
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**




Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.